

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE EL DÍA 3 DE MARZO DE 2021.**

**PRESIDENTE:**

D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ

**SRES/AS. VOCALES ASISTENTES**

D. PABLO JESÚS CRESPILLO FERNÁNDEZ  
D. VÍCTOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup> SAGRARIO FERNÁNDEZ ARIZA  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA  
D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ  
D. ÁLVARO HURTADO MUÑOZ  
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MÉRIDA  
D<sup>a</sup> AURORA MARÍA PALMA PALMA  
D<sup>a</sup> ROSA LUZ FERNÁNDEZ CEBREROS  
D. JESÚS CARLOS PÉREZ ATENCIA

**SR. SECRETARIO GENERAL**

D. MIGUEL BERBEL GARCÍA

**SR. INTERVENTOR GENERAL**

D. CARLOS LIMÓN MARTÍNEZ

Se reúnen telemáticamente por videoconferencia el día 3 de marzo de 2021 a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, en primera convocatoria, los/las Vocales arriba citados/as, para abordar los asuntos que a continuación se detallan.

**PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13 DE ENERO DE 2021.**

Sometida a votación la sesión anterior de fecha 13 de enero de 2021, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**LINK DEL DEBATE:**

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C6I5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



**PUNTO II.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO IULV-CA EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A LA TERMINACIÓN DE LA CARRETERA DEL ARCO EN SUS DOS TRAMOS: CONEXIÓN POR CARRETERA DE VÉLEZ-MÁLAGA A MARBELLA Y CONEXIÓN POR CARRETERA DE VÉLEZ-MÁLAGA A TRAVÉS DE MORALEDA DE ZAFAYONA.**

**Se da cuenta de la Moción:**

“El Grupo de Vocales de Izquierda Unida de la Mancomunidad de Municipios de la Axarquía, somete a consideración del Pleno de esta Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del ROF (R.D. 2568/86) la siguiente Moción.

**“MOCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LA CARRETERA DEL ARCO”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El sector agroalimentario, junto con el sector turístico son las más pujantes de la Comarca de la Axarquía.

Pero para poder conseguir un desarrollo ideal del mismo se hace necesario la terminación de la “**Carretera del Arco**”, en sus dos tramos:

- Conexión por carretera de Vélez-Málaga con Marbella.
- Conexión por carretera de Vélez-Málaga con la A92 a través de Moraleda de Zafayona.

Ambas culminaciones supondría un impulso económico para nuestra comarca importantísimo, ya que se crearían dos ejes que permitirían una movilidad perfecta, tanto para transportar nuestros productos agrícolas como para reforzar nuestro turismo.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Comarcal de Izquierda Unida propone los siguientes

**ACUERDOS**

1º.- La Mancomunidad d Municipios de la Costa del Sol-Axarquía solicita a la Junta de Andalucía que se proceda a la tramitación parlamentaria y se incluyan en los presupuestos de 2021 la partida necesaria para la culminación de dichos tramos.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar, 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C6I5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



2º.- La Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía dar traslado de este acuerdo a todos los grupos políticos de la Junta de Andalucía.

Torre del Mar a 12 de enero de 2021. Fdo.- Aurora María Palma Palma, Portavoz de Izquierda Unida.”

**LINK DEL DEBATE:**

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación la moción para la terminación de la Carretera del Arco es **dictaminada favorablemente** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**PUNTO III.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARTIDO POPULAR EN LA MANCOMUNIDAD DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO Y HOSTELERO.**

**Se da cuenta de la Moción:**

“D<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Córdoba, Vocal de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía en representación del Grupo Popular y de conformidad con lo previsto en la normativa sobre Régimen Local, eleva a la Junta de Mancomunidad, la siguiente MOCIÓN

**“MOCIÓN DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO Y HOSTELERO”**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En un momento económico tan difícil como el que atravesamos, el sector turístico y hostelero de Andalucía, uno de los más importantes de nuestro país que llega a superar los 46.000 establecimientos y que es fuente fundamental de ingresos y de empleo para nuestra tierra, necesita el impulso y la ayuda de todas las administraciones.

Como resultado de la crisis de salud pública mundial que estamos viviendo desde el pasado mes de marzo, el turismo andaluz se ha visto gravemente afectado llegando a caer su facturación en más de una 40-50% de media a finales de 2020 lo que ha provocado el cierre de muchos establecimientos y generado una importante destrucción de empleo en este sector. Son más de 800.000 empleos directos que genera el turismo, empleo que hay que ayudar a mantener.

Este sector es fundamental para nuestra comarca. Son miles los vecinos que viven del mismo. Llevamos un año de crisis sanitaria y cada día cierran

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar, 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C6I5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



muchos establecimientos por la falta de ingresos en todos los municipios de nuestra comarca.

Pero, además, desde hace muchos meses los representantes del sector de la hostelería vienen reclamando al Gobierno de España medidas de apoyo y ayudas directas que permitan poder seguir manteniendo su actividad y los puestos de trabajo del sector en el complejo escenario actual, sin que hasta la fecha se hayan atendido mínimamente sus reivindicaciones.

España sigue siendo el único país de las Unión Europea que no concede ayudas directas a los sectores afectados por la COVID-19, en el caso de Alemania se ha bajado el IVA del 19% al 5% a los servicios de restauración, en Holanda han dado a fondo perdido 2.500 € al mes por establecimiento, en Francia puedes solicitar ayudas de hasta 10.000 € y en Italia ayudas con un 20% de los ingresos que hayan perdido.

La hostelería de nuestro país necesita también de la ayuda, el apoyo y la comprensión del Gobierno de España.

Por todo ello el Grupo Popular presenta la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

- La Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía insta al Gobierno de España a poner en marcha ayudas directas para el sector hostelero y turístico, así como la adopción de medidas tales como la reducción del IVA aplicado al sector de la hostelería, la restauración y resto de empresas prestadoras de servicios turísticos, la ampliación hasta ocho años del plazo de amortización y extensión del periodo de carencia de los ICO, la eliminación de cuotas de autónomos que se vean forzados a cesar su actividad durante el estado alarma, las ayudas al arrendamiento de locales, la prórroga de Ertes, el aplazamiento de deudas tributarias y a la Seguridad Social, y aquellas medidas acordadas con el sector que sirvan para ayudarles a paliar la crisis económica sufrida por la COVID-19.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, Fdo. María del Carmen Moreno Córdoba.”

### LINK DEL DEBATE:

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación la moción de apoyo al sector turístico y hostelero, es **dictaminada favorablemente** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar, 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 4 de 17

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C6I5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



**PUNTO IV.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO PSOE EN LA MANCOMUNIDAD RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN CONSORCIO COMARCAL DE TRANSPORTES.**

**Se da cuenta de la Moción:**

“Pablo Jesús Crespillo Fernández, Portavoz GRUPO PSOE-A en la Mancomunidad y al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568\86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante aplicable, presenta la siguiente MOCIÓN propuesta, para su debate y votación por el PLENO.

**RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN CONSORCIO COMARCAL DE TRANSPORTES.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos tiempos se está hablando mucho de la despoblación de los municipios, un fenómeno al que la comarca de la Axarquía no es ajena. Algunos estudios reflejan que se han producido pérdidas poblacionales de hasta el 30%.

Los distintos ayuntamientos están realizando importantes esfuerzos con medidas encaminadas a fijar la población al territorio, pero los esfuerzos de los municipios deben de ser también acompañados por otras instituciones como la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Gobierno de España.

Solo si aunamos esfuerzos seremos capaces de hacer frente a este fenómeno de la despoblación. Por desgracia, en la actualidad en esta comarca contamos con municipios en los cuales no se cuenta ni tan siquiera con cajeros automáticos. Pero esta situación se agrava más aun cuando las comunicaciones a través del transporte público no son lo suficientemente buenas con pueblos donde sí se puede prestar este tipo de servicio. Y este es solo uno de los muchos ejemplos de gestiones que ven mermadas aquellas personas que viven en pueblos de interior.

Además, en estos momentos, con la llegada del COVID-19, aún se ha complicado todo mucho más, ya que las empresas de transportes adjudicatarias de las distintas rutas están teniendo serios problemas para poder mantener unas rutas mínimas.

En la provincia de Málaga contamos con el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, que fue puesto en marcha en el año 2003 y que es un ejemplo de colaboración entre administraciones.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C615 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



Es claro y evidente que una de las mejores acciones contra la despoblación es una buena comunicación a través de una red pública de transporte de viajeros. Esto mejoraría mucho la calidad de vida de aquellas personas que viven en nuestros pueblos y a su vez sería un atractivo más para aquellas familias que puedan estar pensando en cambiar su residencia de las grandes ciudades a pueblos como los de nuestra comarca.

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Mancomunidad propone para su aprobación los siguientes**

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Instar a la Junta de Andalucía a estudiar la puesta en marcha de un consorcio comarcal de transportes, o bien la adhesión al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga de los municipios de la Axarquía que tienen déficit de transporte público intermunicipal.

**Segundo.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de transportes, a la Diputación Provincial de Málaga y al Consorcio Provincial de Transportes

En Málaga, 24 de Febrero de 2021. Fdo.: Pablo Jesús Crespillo Fernández, Portavoz PSOE-A Mancomunidad Municipios Costa del Sol-Axaquia.”

**LINK DEL DEBATE:**

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Sometida a votación la moción, es **dictaminada favorablemente** por **mayoría** de 7 votos a favor (4 Grupo PSOE, 1 Grupo IULV-CA, 1 Grupo Por Mi Pueblo y 1 GIPMTM), ningún voto en contra y 4 abstenciones (4 Grupo PP).

**PUNTO V.- ASUNTOS URGENTES.**

No existen.

**LINK DEL DEBATE:**

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C6I5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b> MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



**PUNTO VI.- ACTIVIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

**PUNTO VI.- ACTIVIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

- a. **DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYTO. DE NERJA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 29/12/2020, REFERENTE A “PROPUESTA CONJUNTA ALCALDÍA, PRIMER TENIENTE ALCALDE Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE POSICIONAMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE LA ENTREGA PARA USO Y EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) Y SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DE LA REDACCIÓN DEL PERTINENTE CONVENIO DE CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN CON LA FINALIDAD DE DEPURAR LAS AGUAS RESIDUALES CON SUJECCIÓN A LA LEY 40/2015 AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA”.**

**Se da cuenta del acuerdo:**

“T/ Acuerdo sesión ordinaria del Pleno, 29/12/2020.

En el borrador del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 29 de diciembre de 2020, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, consta entre otros, el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, es como sigue:

**“9º.- PROPUESTA CONJUNTA ALCALDÍA, PRIMER TENIENTE ALCALDE Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE POSICIONAMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE LA ENTREGA PARA USO Y EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) Y SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DE LA REDACCIÓN DEL PERTINENTE CONVENIO DE CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN CON LA FINALIDAD DE DEPURAR LAS AGUAS RESIDUALES CON SUJECCIÓN A LA LEY 40/2015 AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA”**

A continuación se procede a dar lectura por el Sr. Alcalde, D. José Alberto Armijo Navas, del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo, donde consta:

\_\_\_\_\_ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar, 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 7 de 17

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C615 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



**“5.1.- PROPUESTA CONJUNTA ALCALDÍA, PRIMER TENIENTE ALCALDE Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE POSICIONAMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA SOBRE LA ENTREGA PARA USO Y EXPLOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) Y SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, DE LA REDACCIÓN DEL PERTINENTE CONVENIO DE CESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN CON LA FINALIDAD DE DEPURAR LAS AGUAS RESIDUALES CON SUJECCIÓN A LA LEY 40/2015 AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la propuesta referenciada, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Desde el inicio de este importantísimo proyecto para nuestro municipio, el Excmo. Ayuntamiento de Nerja ha venido reivindicando a las distintas administraciones, tanto a nivel de la Junta como del Estado durante todos los años, la cesión a nuestro municipio de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) para su uso y explotación.

La entrada en fase de pruebas de la EDAR puso de relieve la urgencia sobre el pronunciamiento oficial del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre este tema, para lo cual, el Pleno de la Corporación ha solicitado por unanimidad, en diversas ocasiones durante este último año, el pronunciamiento al Ministerio sobre este particular.

Con fecha 28 de septiembre de 2020 por parte del Alcalde se remitió escrito al Secretario de Estado de Medio Ambiente D. Hugo Morán Fernández solicitando el pronunciamiento oficial de tan importante decisión, reiterado en nuevo escrito remitido el 14 de noviembre de 2020. La falta de respuesta nos llevó a aprobar posteriormente una nueva iniciativa Plenaria de forma unánime reiterando de nuevo dicho posicionamiento.

Mediante escrito dirigido al Alcalde en respuesta a sus peticiones, con nº de registro de entrada 22809 de fecha 18 de diciembre de 2020, el Secretario de Estado de Medio Ambiente, D. Hugo Morán Fernández, nos da traslado de la postura oficial del Ministerio.

En dicho escrito expone que tras haber estudiado con detenimiento y prolijo detalle el asunto, se llega a la conclusión que “se debe entregar el uso y la explotación de la EDAR de Nerja al Municipio de ese nombre si éste no está de acuerdo con que el servicio de depuración lo lleve a cabo la Mancomunidad”. Igualmente concluye que dicha entrega se debe hacer a

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar, 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C615 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



través de un Convenio suscrito con la Dirección General del Agua, invitándonos a que contactemos con esta última para la realización del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos al Pleno la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

1º.- El Excmo. Ayuntamiento de Nerja, pone de manifiesto de manera indubitada: “No estar de acuerdo con que el servicio de depuración lo lleve a cabo la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía”.

2º.- Solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica la entrega al Excmo. Ayuntamiento de Nerja de la EDAR para su uso y explotación.

3º.- Solicitar a la Dirección General del Agua dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la redacción del Convenio necesario para la entrega de dicha EDAR al Excmo. Ayuntamiento de Nerja para su uso y explotación, con la finalidad de depurar las aguas residuales y con sujeción a la Ley 40/2015.

4º.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Secretario de Estado de Medio Ambiente, a la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a la Dirección General del Agua de la Junta de Andalucía, a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, la Asociación de Empresarios de Nerja (AEN), a la Asociación Empresarios Hoteleros de la Costa del Sol (AEHCOS), y al Foro del Saneamiento Integral de la Costa del Sol para su conocimiento y efectos oportunos”.

Dada cuenta, se dictaminó **FAVORABLEMENTE** el asunto referenciado, de conformidad con el siguiente resultado de la votación:

- VOX (1): Sí
- NO ADSCRITO (1): Sí
- CIUDADANOS (1): Sí
- ADELANTE (1): Sí
- PSOE (3): Abstención
- PP (6): Sí.”

Tras la deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número 178886184880C7919E29C93322F47CE35290D3A3, en el que los señores Concejales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por el Sr. Alcalde se somete a votación el mismo, resultando:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar, 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C6I5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



- **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR: diez (10) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D<sup>a</sup> Gema María García Rojo, D<sup>a</sup> Ángeles Díaz Nieto, D. Javier Rodríguez Alonso, D<sup>a</sup> María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D<sup>a</sup> Elena Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D<sup>a</sup> Gema Laguna Bermúdez), **seis (6) del P.S.O.E.** (D<sup>a</sup> Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D<sup>a</sup> Patricia Gutiérrez Román, D. José María Rivas Gálvez, D<sup>a</sup> Ana Belén López Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez), **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez), **uno (1) de C's** (María del Carmen López Fernández), **uno (1) de concejal no adscrito** (D. José García Beltrán) y **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González).
- **NINGÚN VOTO EN CONTRA.**
- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD (21 VOTOS)** de los presentes, acuerda:

**Dar su aprobación al dictamen anteriormente transcrito”.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por la Secretaria del Ayuntamiento de Nerja en fecha 21/01/2021.”

**B. DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYTO. DE NERJA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29/12/2020 REFERENTE A “PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE AGILICE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA PLANTA DEPURADORA DE NERJA”.**

**Se da cuenta del acuerdo:**

“T/ Acuerdo sesión ordinaria del Pleno, 29/12/2020.

En el borrador del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 29 de diciembre de 2020, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, consta entre otros, el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, es como sigue:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar, 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C6I5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



**“17º.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE AGILICE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA PLANTA DEPURADORA DE NERJA”**

A continuación se procede a dar lectura por D. José María Rivas Gálvez, Concejal del Grupo Municipal del P.S.O.E., del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo, donde consta:

**“3.1.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA RELATIVA A INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A QUE AGILICE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS DE LA PLANTA DEPURADORA DE NERJA”**

Por el Sr. Jiménez López, Concejal del Grupo Municipal PSOE se da cuenta de la propuesta referenciada, cuyo contenido literal es el siguiente:

“El pasado 27 de octubre, la Dirección facultativa de las obras de la planta depuradora de Nerja anunció que entraba en su fase de pruebas, noticia sumamente importante para nuestro municipio pues por fin después de muchos años de lucha para tener nuestra ansiada depuradora se puede ver la luz al final del túnel.

Hay que recordar que le plazo ya iniciado del período de pruebas es de seis meses, por lo que en abril del año 2021 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico recepcionará las instalaciones. El Pleno de la Corporación ha aprobado ya por unanimidad cinco propuestas en esta legislatura, en las que se solicitaban que fuese el Ayuntamiento quien se ocupe de la gestión, explotación y el mantenimiento de la planta, insistiendo en la necesidad de que esta decisión se tome lo antes posible para poder poner en marcha los mecanismos necesarios al efecto.

Igual de necesario e imprescindible y tal como marca la normativa, es que la planta cuente con la autorización de vertidos. El trámite de petición a la Junta de Andalucía se inició por parte de nuestros técnicos a petición del grupo de gobierno anterior y continuado por el actual, sin embargo, a día de hoy y tras varios meses en fase pruebas aún no ha habido respuesta por el órgano competente de la Junta de Andalucía, tal como confirmó el pasado cuatro de diciembre en el pleno extraordinario el alcalde a pregunta de nuestro portavoz.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, establece un marco para la protección global de las aguas

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C6I5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



continentales, litorales, costeras y de transición, siguiendo los criterios empleados en la Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. Asimismo, en el apartado 8 del artículo 85 de la citada Ley, se dispone que reglamentariamente deberán establecerse las condiciones, normas técnicas y prescripciones para los distintos tipos de vertidos. El procedimiento unificado para la tramitación de las autorizaciones de vertido al Dominio Público Hidráulico y al litoral se regula a través del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía. El citado Reglamento será de aplicación a los vertidos que se realicen directa o indirectamente al Dominio Público Hidráulico o al Dominio Público Marítimo-Terrestre cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa básica en materia de aguas y costas. Asimismo, este Reglamento resulta de aplicación a las aguas depuradas susceptibles de reutilización, según lo establecido en el mismo.

Entendiendo que la autorización de vertidos tendría que haberse concedido antes de entrar en la fase prueba, pero dado que esto no ha ocurrido, resulta prioritario antes de finalizar la misma y proceder a la gestión, explotación y mantenimiento por el ayuntamiento de Nerja, que se autorice por la Junta de Andalucía. Son muchas las propuestas reiterando tener la gestión, explotación y mantenimiento de esta infraestructura así como la puesta en marcha del proyecto complementario y por supuesto que de no obtener respuesta seguiremos insistiendo para que se cumpla, pero también es primordial y urgente tener la autorización de vertidos por parte de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos al Pleno la adopción de los siguientes,

### ACUERDOS

**1º.-** Instar a la Junta de Andalucía que a través de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, actúen con la máxima celeridad para otorgar la correspondiente autorización de los vertidos de la EDAR de Nerja.

**2º.-** Dar traslado de la aprobación de esta propuesta al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a la Diputación Provincial de Málaga, a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental, al Foro del Saneamiento Integral de la Costa del Sol, a AEHCOS, a la Asociación de Empresarios de Playa Burriana y a la Asociación de Empresarios de Nerja”.

Dada cuenta, se dictaminó **POR UNANIMIDAD** el asunto referenciado”.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C615 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



A continuación, por el Sr. Alcalde se propone que se incluya a la Junta de Andalucía en el apartado 2º de la parte dispositiva de la propuesta, con el fin de que se le dé traslado de la misma, a lo que todos los miembros del Pleno prestan su conformidad.

Tras la deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número 178886184880C7919E29C93322F47CE35290D3A3, en el que los señores Concejales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por el Sr. Alcalde se somete a votación el mismo, resultando

- **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR: diez (10) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D<sup>a</sup> Gema María García Rojo, D<sup>a</sup> Ángeles Díaz Nieto, D. Javier Rodríguez Alonso, D<sup>a</sup> María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D<sup>a</sup> Elena Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D<sup>a</sup> Gema Laguna Bermúdez), **seis (6) del P.S.O.E.** (D<sup>a</sup> Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D<sup>a</sup> Patricia Gutiérrez Román, D. José María Rivas Gálvez, D<sup>a</sup> Ana Belén López Gómez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez), **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez), **uno (1) de C's** (María del Carmen López Fernández), **uno (1) de concejal no adscrito** (D. José García Beltrán) y **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González).
- **NINGÚN VOTO EN CONTRA.**
- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD (21 VOTOS)** de los presentes, acuerda:

**Dar su aprobación al dictamen anteriormente transcrito”.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por la Secretaria del Ayuntamiento de Nerja en fecha 26/01/2021.”

**C. DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DEL AYTO. DE NERJA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28/01/2020 REFERENTE A “PROPUESTA INSTITUCIONAL RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA COSTA DEL SOL EN EL CORREDOR FERROVIARIO MEDITERRÁNEO”.**

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C615 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



**Se da cuenta del acuerdo:**

“T/ Acuerdo sesión ordinaria del Pleno, 28/01/2021.

En el borrador del Acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el día 28 de enero de 2021, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, consta entre otros, el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, es como sigue:

**“10º.- PROPUESTA INSTITUCIONAL RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA COSTA DEL SOL EN EL CORREDOR FERROVIARIO MEDITERRÁNEO.-”**

A continuación se procede a dar lectura por D. Francisco Enrique Arce Fernández, Concejal delegado de Seguridad y Transporte del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, donde consta:

**“ii.1.1. PROPUESTA INSTITUCIONAL RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA COSTA DEL SOL EN EL CORREDOR FERROVIARIO MEDITERRÁNEO.-”**

Por el Sr. Concejal Delegado de Seguridad y Transporte se da cuenta de la propuesta referenciada, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Desde hace muchos años se viene barajando la posibilidad de desarrollar una línea de ferrocarril que discurriría por el litoral de la provincia de Málaga, esto en el contexto del Proyecto del Corredor Mediterráneo, Proyecto que aspira a unir Algeciras con la frontera con Francia y el resto de Europa para así mejorar el transporte de mercancías y personas a través del Continente.

La Unión Europea incluye el Corredor Mediterráneo dentro de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), que pretende vertebrar Europa por medio de una red ferroviaria que permita el tránsito de personas y mercancías, y que incluiría todas aquellas ciudades o áreas metropolitanas con más de un millón de habitantes.

Desgraciadamente, y por razones diversas, como la toma en consideración de datos erróneos a la hora de decidir qué ciudades debían formar parte de esta red y tener la consideración de nodo primario de la Red Básica (Core Network); o las decisiones más que discutibles de diversas Administraciones, desde la Junta de Andalucía hasta la propia Unión Europea, pasando por el Gobierno de España, terminaron dejando a Málaga fuera del Core Network y desviando el trazado del ferrocarril por el interior, privando a

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar, 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C615 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Málaga capital y el resto de la Costa del Sol, tanto la Oriental como la Occidental, de esta importante infraestructura.

Si ya cuando esta decisión fue tomada, allá por el año 2011, fue en nuestra opinión, errónea e injusta, estas circunstancias se acentúan a tenor del desarrollo que ha tenido la provincia de Málaga en general, y la capital en particular, en ámbitos tan variados como la recepción de mercancías a través del puerto, el tráfico de cruceros y la oferta cultural, entre otros, hechos que han convertido a Málaga en un referente a nivel europeo y mundial, consolidando a la provincia como un destino prioritario a nivel turístico y comercial.

Parece indiscutible que la inclusión de la provincia de Málaga en el Corredor Mediterráneo, además de adecuada dadas las circunstancias y necesidades de la zona, contribuiría a desarrollar más aún su potencial, facilitando sinergias entre los pueblos y ciudades de toda la Costa del Sol y el resto de Andalucía, con la mirada puesta en Europa como destino de mercancías, las recibidas de otros lugares del mundo y las producidas aquí, al tiempo que sería una vía más de llegada de visitantes a nuestra tierra.

El pleno del Ayuntamiento de Nerja ha aprobado en los últimos años varias propuestas en la línea de esta que nos ocupa, y seguirá insistiendo en el desarrollo de este proyecto de vital importancia para la zona.

Por todo lo anteriormente expuesto, es por lo que proponemos al Pleno la adopción de los siguientes,

## ACUERDOS

1.- Instar a la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria dependiente de la Secretaría General de Infraestructuras, como órgano directivo perteneciente a la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, todas ellas parte del Ministerio de Fomento del Gobierno de España a que lleven a cabo las gestiones correspondientes ante las autoridades de la Unión Europea, para incluir a la Costa del Sol, en su totalidad, en el Corredor Ferroviario Mediterráneo, al tiempo que ponen en marcha los mecanismos para desarrollar el proyecto a su paso por la costa de la provincia de Málaga.

2.- Solicitar a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial de Málaga y a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, que hagan todas las gestiones necesarias ante el Gobierno de España y las autoridades de la Unión Europea para hacer de este proyecto una realidad.

3.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, dependiente de la Secretaría General de Infraestructuras, como órgano directivo perteneciente a la

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C615 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, todas ellas parte del Ministerio de Fomento del Gobierno de España; a la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, dependiente de la Consejería de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, dependiente de la Consejería de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía; al Área de Fomento e Infraestructuras de la Diputación Provincial de Málaga; a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía; a Fermed; a la Asociación de Empresarios de Hostelería de la Costa del Sol (AEHCOS), a la Asociación de Empresarios de Nerja (AEN).”

Dada cuenta, se dictaminó **FAVORABLEMENTE** el asunto referenciado de conformidad con el siguiente resultado de la votación:

- VOX (1): Sí
- NO ADSCRITO (1): Sí
- CIUDADANOS (1): Sí
- ADELANTE (1): Sí
- PSOE (3): Sí
- PP (6): Sí”.

Tras la deliberación, que se recoge íntegramente en archivo de audio de este pleno, que tiene asignado un hash de audio número C6ED910F6711B39AE4FC207B5121BF3AC350B2A5, en el que los señores Concejales manifiestan su posicionamiento respecto al dictamen transcrito, en el que se refleja el sentido del voto emitido, por el Sr. Alcalde se somete a votación el mismo, resultando:

- **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR: diez (10) del P.P.** (D. José Alberto Armijo Navas Alcalde-Presidente y los Concejales, D. Francisco Enrique Arce Fernández, D<sup>a</sup> Gema María García Rojo, D<sup>a</sup> Ángeles Díaz Nieto, D. Javier Rodríguez Alonso, D<sup>a</sup> María Nieves Atencia Fernández, D. Daniel Rivas Maldonado, D<sup>a</sup> Elena María Gálvez Calvente, D. Francisco Javier López Navas y D<sup>a</sup> Gema Laguna Bermúdez), **cinco (5) del P.S.O.E.** (D<sup>a</sup> Rosa María Arrabal Téllez, D. Óscar Raúl Jiménez López, D<sup>a</sup> Patricia Gutiérrez Román, D. José María Rivas Gálvez y D. José Miguel Ortuño Rodríguez), **dos (2) de Adelante Nerja Maro** (D. José Juan Aído Haro y D. Juan Andrés Jiménez Pérez), **uno (1) de C’s** (María del Carmen López Fernández), **uno (1) de VOX** (D. Miguel Armijo González) y **uno (1) de concejal no adscrito** (D. José García Beltrán).
- **NINGÚN VOTO EN CONTRA.**
- **NINGUNA ABSTENCIÓN.**

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 16 de 17

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C6I5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2021SECR0018 Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--



El Pleno de la Corporación, por **UNANIMIDAD (20 VOTOS)** de los presentes, acuerda:

**Dar su aprobación al dictamen anteriormente transcrito”.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por la Secretaria del Ayuntamiento de Nerja en fecha 08/02/2021.”

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **LINK DEL DEBATE:**

<http://mancomunidadaxarquia.com/plenos>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente a las diecinueve horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España  
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 17 de 17

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E500007E550018C6Z4H8C6I5 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		<b>EXPEDIENTE ::</b> 2021SECR0018
	MIGUEL BERBEL GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 09/03/2021 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 10/03/2021 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/03/2021 14:52:04		Fecha: 25/02/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

